

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 28696 -Expediente CPC 2025/004-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio para la actividad de la oficina ESERO Spain 2025. / Acta de la Mesa de Contratación núm. 1 / Apertura del sobre núm. 1

En Granada, siendo las 09:50 horas del día 20 de marzo de 2025, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

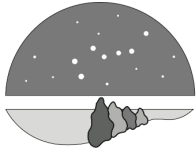
- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.

- Vocales:
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^ª. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - D^ª. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
 - D^ª. Inés García Rincón, Técnica de Patrimonio

- Secretario: D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas, que también actúa como gestor de apertura.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, el Secretario de la Mesa indica que la reunión de hoy tiene por objeto comprobar qué propuestas se han recibido dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación y proceder, en su caso, a la apertura del Sobre núm. 1 de las recibidas.



Por tanto, indica que se proceda a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para que la Mesa de Contratación compruebe las propuestas presentadas, constando exclusivamente las que se indican a continuación:

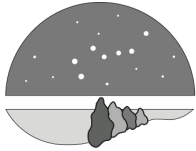
- VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. -CIF núm. A28229813-.
- JOLSSSEN EVENTS SL -CIF núm. B01826296-.
- DION EVENTOS SL -CIF núm. B06669881 -.
- E-HUMAN TECH SL -CIF núm. B35729789 -.

Acreditado este extremo, el Secretario de la Mesa de Contratación indica que se proceda a la apertura del Sobre núm. 1 de las propuestas presentadas para revisar, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, la documentación que cada licitadora ha incluido en aquéllos. Concluida la revisión, el resultado es el que se expresa:

- VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.: se aprecia la corrección de la documentación aportada.
- JOLSSSEN EVENTS SL: se aprecia una discordancia en lo manifestado por la empresa en la DRU y en el DEUC en lo que afecta a la subcontratación. La DRU se indica que va a subcontratar servicios y también que subcontratará servidores, mientras que en el DEUC se indica que no va a subcontratar.
- DION EVENTOS SL: se aprecia la corrección de la documentación aportada.
- E-HUMAN TECH SL: se aprecia la corrección de la documentación aportada.

Finalizado el trámite de calificación previa con el resultado señalado anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir de manera definitiva al procedimiento de contratación a las licitadoras que se indican:

- VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
- DION EVENTOS SL.
- E-HUMAN TECH SL.



Igualmente, acuerda conceder un plazo de tres (3) días naturales para que la licitadora que también se relaciona subsane las deficiencias observadas y presente la documentación que se indica de manera electrónica a través del SiREC -Portal de Licitación Electrónica-, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada:

- JOLSEN EVENTS SL: Si la licitadora va a subcontratar, DEUC en el que se indique tal circunstancia, en caso contrario, DRU en la que se indique tal circunstancia.

Con el resultado de este trámite de subsanación la Mesa de Contratación decidirá sobre la admisión definitiva de la licitadora afectada en la próxima reunión que celebre. Por tanto, esta reunión tendrá por objeto comprobar si se han subsanado las deficiencias documentales señaladas con la decisión que corresponda en el sentido indicado, procediendo seguidamente a la apertura del sobre núm. 2 presentado por las empresas que, en su caso, continúen en el procedimiento y a la toma en consideración de la documentación que se haya incluido en los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:10 horas del día señalado en el encabezamiento.

David Álvarez Sánchez
Secretario

Javier Medina Fernández
Presidente